

PELIGROS DE LA PINTURA CON PLOMO EN EL HOGAR

Lo que los inquilinos deben saber sobre
sus derechos y responsabilidades





LO QUE DEBE SABER SOBRE LA PINTURA CON PLOMO

El plomo es un veneno que suele encontrarse en la pintura vieja. La pintura con plomo, y el polvo que genera, son la principal causa de envenenamiento por plomo en niños. El envenenamiento por plomo puede causar problemas de aprendizaje y de comportamiento en los niños. El uso de la pintura con plomo en edificios residenciales fue prohibido en la ciudad de Nueva York en 1960. Es posible que los edificios construidos antes de 1960 aún tengan pintura con plomo en las paredes, ventanas, marcos de ventanas, puertas y otras superficies.

Si la pintura comienza a descascararse o si las reparaciones en la casa no se hacen de forma segura, la pintura con plomo y el polvo que genera pueden propagarse por su casa. Cuando los niños se llevan las manos y los juguetes a la boca, pueden tragar polvo de plomo.

En la ciudad de Nueva York, existen leyes y servicios que ayudan a proteger a los niños del envenenamiento por plomo. La Ley Local 1 de 2004 les exige a los arrendadores que identifiquen y reparen los peligros de la pintura con plomo en los apartamentos donde vivan niños menores de seis años. Esta ley se aplica si el edificio tiene tres o más apartamentos y fue construido antes de 1960 (o entre 1960 y 1978, si el propietario sabe que el edificio tiene pintura con plomo).



LO QUE DEBE SABER SOBRE LA LEY

Es importante conocer sus derechos y responsabilidades como inquilino.

LOS ARRENDADORES deben:

- Averiguar si viven niños menores de seis años en el edificio. Deben inspeccionar los apartamentos donde vivan los niños para identificar peligros relacionados con la pintura con plomo todos los años.
- Reparar peligros relacionados con la pintura con plomo en todas las unidades en alquiler, incluidas las viviendas de una y dos familias, antes de que un inquilino nuevo se mude allí.
- Usar prácticas seguras en el trabajo y trabajadores capacitados al reparar los peligros causados por la pintura con plomo y al hacer tareas de reparación general que alteren la pintura con plomo.
- Usar empresas certificadas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) cuando trabaje en más de 100 pies cuadrados de pintura con plomo, reemplace ventanas o repare infracciones emitidas por el Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda (HPD, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York.

LOS INQUILINOS deben:

- Completar y reenviar el aviso anual que reciben del arrendador. Este formulario le indica al arrendador si hay niños menores de seis años viviendo en el apartamento.
- Informar al arrendador por escrito si el inquilino tiene un bebé o si un niño menor de seis años comienza a vivir en el apartamento.

LAS PRÁCTICAS SEGURAS EN EL TRABAJO INCLUYEN:



Colocar carteles de advertencia fuera del área de trabajo.



Mover o cubrir todos los muebles y sellar los pisos, puertas y otras grietas con plástico y cinta impermeable.



Limpiar el área de trabajo a diario con trapeadores húmedos o aspiradoras con filtros HEPA y, después de terminar el trabajo de reparación, limpiar con trapeadores húmedos y con una aspiradora con filtro HEPA.



Contar con una persona capacitada para que tome muestras de polvo tras la finalización del trabajo, para asegurarse de que los niveles de polvo de plomo sean seguros, y proporcionarle una copia de los resultados al inquilino.

Los arrendadores y contratistas NUNCA deben raspar en seco o lijar en seco la pintura con plomo.



¿QUÉ PUEDE HACER PARA PROTEGER A LOS NIÑOS DE LA PINTURA CON PLOMO?

- Informe a su arrendador si hay pintura descascarada en su apartamento.
- Llame al 311 si su arrendador no repara la pintura descascarada o si considera que el trabajo de reparación no se está realizando de manera segura.
- Lave los pisos, marcos de ventanas, manos, juguetes y chupones con frecuencia.
- Recuérdele a su médico que le haga un examen de detección de plomo en la sangre a su hijo al primer y segundo año de edad. Pregúntele sobre los exámenes para niños mayores.





USTED PUEDE AYUDAR A PREVENIR EL ENVENENAMIENTO POR PLOMO

LLAME AL 311 para:

- Reportar prácticas inseguras en el trabajo.
- Obtener más información sobre cómo prevenir el envenenamiento por plomo.
- Averiguar dónde pueden examinar y tratar a su hijo por envenenamiento por plomo.
- Pedir más copias de este folleto u otros materiales sobre la Ley Local 1 y la prevención del envenenamiento por plomo.

Los propietarios de edificios de múltiples viviendas (tres o más apartamentos) deben entregar este folleto a los inquilinos al firmar el contrato de alquiler o cuando se muden a un apartamento, en caso de que el edificio haya sido construido antes de 1960 (o entre 1960 y 1978, si el propietario sabe que el edificio tiene pintura con plomo). Este folleto incluye información básica sobre la Ley Local 1 de 2004 y se proporciona para su conveniencia solamente. Para obtener una copia de la ley y de las reglas aplicables, visite nyc.gov/hpd.

Para obtener más información sobre la prevención del envenenamiento por plomo, visite nyc.gov/leadfree.